

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando la Admon.	Re-mitiendo importe.	8 PTS.
PROVINCIAS..	Trimestre....	8,80
	Semestre....	10
	Un año.....	19
ULTRAMAR... ..	Trimestre....	17
EXTRANJERO... ..	Semestre....	28

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Dualismo fusionista.

Después de las escenas que han tenido lugar en el Congreso durante la sesión del viernes, no puede prolongarse por mucho tiempo la indefinida actitud del Sr. Sagasta, ni continuar el *status quo* de la política fusionista.

Un primer ministro de un monarca, que oye una proposición en la cual se desea felicitar al rey por dos acontecimientos á cual más plausibles para la corona, y que al solo anuncio de ese acto parlamentario se descompone y contesta con tono violento á las sensatas frases del diputado que la presenta; un jefe de Gabinete que olvida su deber hasta el punto de no tomar la iniciativa, ó que de intento obra así porque á sabiendas ha suprimido el mensaje para no verse obligado á confesar su torpeza, declara *ipso facto* su impotencia para gobernar, y su falta de credo político. La lógica del argumento no pude ocultarse á los ojos del fusionismo. La conducta inexplicable de su jefe tampoco puede ser nunca la de un monárquico, toda vez que un homenaje al rey le hace prorrumpir en frases que revelan su disgusto. ¿Quiere representar el elemento más avanzado dentro del credo liberal? Pues si así es, ¿por qué combate á los liberales que le ponen en camino de practicar las doctrinas de ese credo? ¿Anhela ser el representante del partido conservador en España? Esto no es posible puesto que el partido existe, organizado y con sus jefes de pelea á la cabeza. ¿Desea ser el lazo de unión entre los elementos monárquicos avanzados y los conservadores? Absurdo; mucho más absurdo que lo anterior, toda vez que se ha puesto enfrente resueltamente de unos y de otros, en vez de atraerlos á una reconciliación.

Hé aquí porqué ese partido incoloro no puede ostentar otra bandera que la de su propia conveniencia, ni hacer más administración que su política suicida. Su misma organización no puede responder á un dogma, á una escuela política determinada, porque si los elementos constitucionales se inclinan á la libertad, los centralistas, de procedencia conservadora, se le declaran abiertamente hostiles; por más que quiera, no puede negar el dualismo que en su seno existe, ni puede tampoco aunar tan heterogéneos elementos.

Veamos clí por qué de nuestras afirmaciones.

En tiempos en que la prensa discutía si el Gobierno accedería ó no á la próxima reunión de Cortes, puso sobre el tapete la cuestión del Mensaje, diciéndose por los órganos ministeriales que no le habría á pesar del natalicio de la infanta doña María Teresa; dijose entonces por la oposición que si el Gobierno se obstinaba en suprimir este documento parlamentario, las minorías presentarían una proposición que fuera su equivalente, y ante afirmación tal, esos diarios ministeriales contestaron que no había para qué leer el Mensaje, desde el momento en que en las Cortes tenían las oposiciones abierta la puerta para plantear las interacciones que estimasen oportunas.

Calculáronse las probabilidades de triunfo que unos y otros contaban; comentóse por largo tiempo la actitud futura del Ministerio, y hasta se discutió si llevaría ó no adelante la temeridad que había manifestado en las columnas de la prensa adicta. Públicamente se dijo que el centralismo optaba por la política de resistencia contra la opinión del elemento constitucional, que se mostraba benévolamente á la presentación del mensaje. ¿Qué indicaban estas declaraciones, esta vacilación? Que en el seno del Gabinete se operaba más ó menos ostensible una disgregación de fuerzas, un movimiento que no podía dar otro resultado que la inmediata crisis y la formación de un Gabinete homogéneo de una ó otra de las dos procedencias.

Llegaron los instantes supremos; libróse en las Cámaras la primera batalla, y se dió el caso de que uno de los ministros combatiese resueltamente las tendencias del partido de la izquierda, y otro hiciese, si no su panegírico, al menos su defensa embozada. Ninguno de los oradores de la mayoría ha dejado la cuestión con verdadero fundamento y con igual criterio; ninguno ha afrontado resueltamente la doctrina para refutarla con doctrinas, y desde el ministro de la Gobernación, que se limitó á hacer la apología del fusionismo, hasta el Sr. Navarro y Rodrigo, que quiso ser el ramo de oliva en esta lucha, nadie ha destruido un solo fundamento, ni deshecho una premisa, ni contestado un cargo.

¿Qué prueba esto? Que el fusionismo ni tiene bandera, ni tiene dogma político; causas bastantes para negarle el título de partido de

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 24 Diciembre 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En MADRID: En la Administración de **EL DEBATE**, Plaza de San Nicolás, 6, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director: Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

gobierno; sus tendencias no están ni pueden estar definidas; ni es conservador, ni es liberal avanzado, ni es otra cosa que un parásito del poder, aferrado al mando como el marisco á las rocas de la playa.

Tras de su último desacuerdo, sólo le queda el recurso de dejar el puesto á quien sepá enmendar sus crasos errores.

Sobre el más ruinoso

de los proyectos catastrales en poder del Gobierno, y luz sobre catastro.

Estaba escrito. Despues de estar los ilusos *catastristas* atronándonos los oídos todos los días, ora en este, ora en aquel ó el otro periódico, diciéndonos que hay contribuyentes de mala fe que ocultan tanto y quanto; que la occultación asciende á tantos miles de hectáreas aquí, á tantas allá y á muchos millones de ellas en Andalucía, llegando algunos á elevar el tipo de esa occultación hasta á un 100 por 100, ó más, de la riqueza imponible; despues de repetirnos sin cesar la necesidad del catastro para atajar aquella occultación, repletar las arcas del Tesoro y hacer así la felicidad del país, en fin, se nos descuelga una sociedad extranjera, francesa por más señas, con un proyecto con el cual diríase se proponía cortar el mal por lo sano, sin ningún género de miramientos, ni de contemplaciones. ¿Quereis, viene á decirnos, acabar con la occultación y con la propiedad y con los propietarios, y llenar hasta el colmo las arcas de vuestro Tesoro, «mermando á todo trance» de un golpe, por cierto de gran efecto, vuestra riqueza? Pues ahí teneis un proyecto por el que os prometemos hacer el catastro en diez años, reservándonos, en cambio, las dos terceras partes de la propiedad oculta; aceptadlo, y vereis al fin coronada vuestra tan ansiada obra.

Ni Proudhon, que con Brissot nos dijo que la *propiedad es el robo*, hubiera sido capaz de ofrecernos un proyecto más eficaz para acabar con la propiedad; pero, así como Proudhon pretendía que la tierra fuese patrimonio de todos, fundándose en razones que no vienen aquí á cuenta, la sociedad francesa, autora de aquel famoso proyecto, pretende, por el contrario, hacer de su exclusivo dominio á una gran parte del territorio español. Si es cierto, como creemos, que son franceses, sino todos, los más que constituyen aquella sociedad, diríase eran, esta vez como siempre, los encargados de parodiarnos nuestras aventuras, hasta el ridículo.

Pero, gracias á dos miembros, principalmente de la Junta consultiva del Instituto Geográfico, y á la voz de alerta dada á tiempo por la prensa, que, por más que se diga, se inspira siempre en la conveniencia de los intereses patrios, y el caso actual sirve de prueba, aquel proyecto ha fracasado afortunadamente.

Oigamos á *La Prensa Moderna* del 27 del pasado, en cuyo número vemos inserto un artículo, bajo el epígrafe *Alerta, propietarios!*, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Entre los muchos proyectos catastrales que se han presentado al Gobierno, figura uno, en que se ofrece hacer el catastro en diez años por una sociedad extranjera, reservándose ésta el 66 por 100 de toda la propiedad oculta, de cuyas utilidades cede un tanto al Estado. Para la ejecución del plan de estadística, solicita la sociedad tales preeminencias y atribuciones, que toda la administración pública quedará á merced de ella, con notable daño de los intereses del Estado y con perjuicio de los propietarios, que se verían desposeídos de una buena parte de su hacienda.

En ese proyecto tiene un grandísimo interés el Sr. Albareda, que lo ha mandado á informe de la Junta de estadística, nombrando previamente un nuevo consejero que en dicha Junta represente al ministro y defienda el proyecto en que se halla interesado.

El Sr. Benot, encargado por sus compañeros de la Junta, de emitir dictámen, presentó un luminoso informe contra el proyecto, que fué combatido también con grande energía y con poderosos argumentos por el director del Instituto Geográfico, D. Carlos Ibáñez, quien expuso los gravísimos perjuicios que había de producir la mencionada empresa.

Creían, tanto el Sr. Benot, como el Sr. Ibáñez, que en el informe que se diera al Gobierno se debía combatir duramente el proyecto; pero algún consejero hizo observar el gran interés que el Sr. Albareda y el Gobierno tenían en el asunto, y el riesgo que corría la Junta de ser desairada si el informe se emitía en el sentido que proponían aquellos señores.

En vista de estas razones, convinieron en

aplazar el dictámen, para estudiar con detenimiento el asunto, convencidos de que tan pronto como emitía su informe la Junta de estadística, sea éste favorable ó contrario al proyecto, ha de otorgar el Gobierno la concesión pedida.

A esta sesión, que se celebró el jueves último, si mal no recordamos, no asistió, por hallarse enfermo, el nuevo consejero nombrado por el Sr. Albareda.—Estos son los hechos.»

En el siguiente número de *La Prensa* leemos que «*El Correo rectifica*, diciendo que el proyecto fué remitido por la Dirección de Obras públicas al Instituto Geográfico, de donde pasó á la Junta de estadística.»

Y, últimamente, el mismo periódico de 1.º del corriente, dice: «Es verdad que todo ha quedado en agua de borrajas, como dice *El Correo*; pero ha sido por la oposición de D. Carlos Ibáñez y por la unánime protesta de la prensa. Sin esta circunstancia no sabemos en lo que hubiera quedado. Y pues que el proyecto de la sociedad francesa ha muerto, no hablaremos más de él.—R. I. P.» Amen.

Así ansiamos sea tambien la suerte de los proyectos que, según *La Prensa*, están en los ministerios de Hacienda y Fomento, siempre que no tengan otro objeto que el tan decantado cuanto ruinosísimo de perseguir la occultación de la riqueza para acrecentar las rentas del Tesoro con gravísimo perjuicio del consumo general. Todos esos proyectos y cuantos más de igual especie se presentaran en lo sucesivo, deben ser relegados por todos los hombres de buena voluntad, al más absoluto olvido.

Y mucho llevaríamos adelantado en este sentido, con sólo que la prensa de todos los matices, haciendo lo que esta vez, calificará á aquellos proyectos de otras nuevas plagas para la propiedad, para el país y, por consecuencia, para el Tesoro mismo, diciendo desde hoy con nosotros,

Que el catastro parcelario, cual todas las demás instituciones creadas por la sabiduría propia mente tal de los hombres, ha surgido de la inteligencia humana para concurrir de alguna señalada manera al bienestar común, no para lastimar con proyectos calamitosos.

Que su misión es, pues, la de cooperar al mejoramiento de los intereses generales, concurriendo al fomento de las subsistencias primero, y á afianzar después al Tesoro, entre otras cosas, el puntual cobro de sus rentas, la totalidad de éstas y hasta su aumento, á ser necesario, sin que en tal caso se resintiera por esto la economía pública.

Que el aumento de los ingresos del Tesoro, teniendo sus fuentes naturales en el fomento de la producción, nos advierte á grandes voces que el conocimiento de la riqueza oculta debe arrancar, lógica, necesaria y científicamente, de ese mismo fomento; nunca de la arbitrariedad fiscal, como se pretende, tan ocasionado á grandes estragos en el seno de la sociedad político-civil.

Que teniendo en cuenta que el contribuyente no hace al fin más que anticipar la casi totalidad del impuesto por un breve plazo, el consumo, ningún interés puede tener el país en que se persiga la occultación por los medios arbitrarios aquí tan en boga siempre, ni menos en saber que el occultador sea el tío Pedro, el Sr. Pedro ó D. Pedro; esto le importa poco, puesto que, después de todo, cualquiera de ellos que sea, resulta siempre que los cargos vienen á pesar sobre la masa consumidora, representada por la suma de habitantes de la nación. Este nuestro criterio podrá ofrecerse al vulgo con algunos ribetes de inmoral, fiscalmente juzgado, pero que visto á través del cristal del buen sentido, tenemos el convencimiento de que se ofrece á la sana luz, con un gran fondo de moralidad, y tanto, como que se inclina conciudadamente á favor del general consumo, que es sinónimo de bienestar común.

Que en su vista, cumple al Gobierno, á todos los Gobiernos, cualquiera que sea su forma, plantear el catastro parcelario, no para perpetuar aquí los abusos fiscales, multiplicar las enajenaciones y lastimar ó arruinar intereses sagrados, acabando con todo, sino para evitar aquellas y estas á todo trance; y al efecto, nada más necesario ni urgente que facilitar á las clases productoras y contribuyentes, y al país en general, la satisfacción del interés particular y colectivo, reproduciéndoles sus cargas por medio de aquella institución y sus inherentes.

Que de no ser así, la resistencia activa y pasiva que ejercerían la grande y mediana propiedad, ayudada de la que sugiere de la masa de pequeños terratenientes, que forma siempre su séquito, en el presente caso constituiría una valla inexpugnable contra la cual

habría de estrellarse todo proyecto de catastro que, inmediatamente después de planteado, no respondiese á dicha satisfacción y á la de algunas más necesidades públicas no menos urgentes, por medio de las utilidades crecientes que la parcelación, bien entendida, es susceptible de arrojar al mercado nacional, á medida del desarrollo de esa grande obra y de sus aplicaciones á los diversos objetos á que está llamada, hechas en la forma que muy pronto expondremos á la consideración pública, convencidos de que el país verá palmarias aquellas utilidades y nos prestará su general asentimiento.

Cuando la prensa de todos los matices venga propagando esas ideas y otras que omitimos por brevedad, y á encarnarlas en todos los ánimos actualmente afectos ó no á la institución de que se trata, hasta lograr desatar de entre nosotros la calamitosa idea que aún predomina, de perseguir por el catastro la supuesta occultación de la riqueza, con general perjuicio, no tendremos por qué temer otorgue el Gobierno la concesión á alguno de los muchos proyectos en su poder, porque entonces no encontrará, de seguro, acogida en ningún ministro, ni siquiera en el menos amante de los intereses nacionales, que pudiera mirar con la mayor y más criminal indiferencia, faltando así abiertamente al cumplimiento de los deberes que su elevado cargo le impone.

Y dicho se está que llevaríamos recorridas las tres cuartas partes del camino que conduce á tan plausible resultado, si se lograra aunar y concertar las hoy diseminadas inteligencias catastrales, formando con ellas una asociación cuyo objeto único consistiera en formular un plan general de estatutos, que, á más del desarrollo de sus tres grandes períodos de operaciones, en forma de reglamento con todos sus formularios ó modelos correspondientes, comprendiera la manera detallada de aplicación de los trabajos de aquel plan á cada uno de los objetos á que responde, y acompañando al mismo las bases generales para la formación de una ley catastral en que se declare de utilidad pública la parcelación rural del territorio; y después de formulado dicho plan y de sometido al juicio de la prensa general como órgano de la opinión pública, elevar por la asociación el proyecto á la consideración del Gobierno y de las Cortes, y gestionar cerca de estos poderes su inmediato planteamiento.

Porque, si bien un solo individuo, inspirándose en los intereses patrios (que la sociedad francesa citada pretende estrujar), puede formular un plan conveniente á éstos, requiere que antes de ponerse en práctica sea pasado por el tamiz de las inteligencias asociadas bajo una unidad de miras sobre el asunto, para la mayor salvaguardia y garantía de aquellos mismos intereses.

Piensen los hombres doctos en la materia sobre cuanto dejamos apuntado, si es que lo juzgan digno de ello, e inviten con nosotros al Gobierno á que antes de otorgar la concesión á alguno de los proyectos catastrales que obran en su poder, se sirva recordar que, el catastro parcelario, así como puede ser una obra fecunda en bienes, planteada sobre su base propia y racional, y tal es la de cooperar al fomento de la riqueza pública; así también pudiera ser una calamidad más añadida á las muchas que pesan sobre el país, agravando más y más su malestar, llevada á cabo bajo la ruinosísima idea del descubrimiento de la riqueza oculta, en detrimento de la misma, que todos los ministros tienen el ineluctable deber de fomentar, y ante todo y sobre todo, de respetar y hacer respetar por los extranjeros y por los españoles más ó menos afincados.

V. ISBERT Y CUYÁS.

Una rectificación.

Nuestro querido amigo el Sr. Rojo Arias, haciendo cargo de lo dicho por el marqués de Sardoal en la sesión del dia 20, ha dirigido un comunicado á nuestro colega *El Estandarte*, que por su importancia é interés de actualidad lo reproducimos íntegro.

Dice así:

«Señor director de *El Estandarte*.

Me estimado señor y antiguo compañero: El señor marqués de Sardoal, esforzándose en la sesión de ayer, y contestando al Sr. Moret, en justificar su actitud disidente de la izquierda dinástica, y contra la Constitución de 1869, por la deficiencia que ve en esa Constitución respecto á la defensa y á las garantías que él quiere para la monarquía, se expresa en los siguientes términos, que en este momento leo en el extracto oficial:

«Si se quiere más prueba de que los monárquicos consideraban insuficiente la Constitución para garantir la monarquía?

Pues todavía puelo citar otro hecho. Al poco tiempo de redactarse la Constitución se creyó que si la designación del monarca se hacia por el procedimiento de una ley ordinaria, no tendría ante el país todo el prestigio que necesitaba, y por medio del voto particular del Sr. Rojo Arias se dispuso que para votar esa ley fueran necesarias las dos terceras partes en vez de la mitad más uno de los diputados presentes.

¿Qué prueba todo esto? Que aquella Constitución era tan deficiente en cuanto á la consignación del poder real se refería, que apenas empezó a plantearse hubo que hacer una fá de erratas para corregirla, y, sin embargo, esa Constitución, sin su fá de erratas, es la que el nuevo partido, llamándose monárquico dinástico, quiere restablecer.

El señor marqués de Sardal, sin duda por el largo tiempo transcurrido, y no queriendo ó no pudiendo, por las exigencias de la discusión, refreshar su memoria con la lectura de las sesiones en que se discutió y se votó la ley de elección de monarca, que no se refería en modo alguno á determinar atribuciones de la monarquía, sino á regular el acto de la elección, ha padecido, en el origen y en el fin que atribuye á mi voto particular que cita, errores sustanciales que, como autor único de aquel voto particular, me creo obligado á rectificarlos por medio de la prensa, ya que no tengo la fortuna de poderlo hacer en las Cortes.

Aquel voto mio, disintiendo del dictámen emitido por todos mis compañeros de comisión constitucional, cuyos fundamentos se consignaron y pueden verse en el apéndice 6., núm. 289, sesión de 29 de Mayo de 1870, de aquellas Cortes Constituyentes, y en la discusión de que fué objeto en las sesiones de 3 y 7 del mes de Junio siguiente, fué exclusivamente mío en su concepción, como yo solo le sostuve luego en la discusión de que fué objeto, presentándole y sosteniéndole contra la opinión del Gobierno y de la mayoría, que le era adicta.

Y su fin no podía ser, ni fué el que el señor marqués de Sardal le atribuyó en la sesión de ayer, como lo prueba el que le combatieron monárquicos tan renombrados como los Sres. D. Antonio Ríos Ross, D. Augusto Ulloa, el señor marqués de la Vega de Armijo y D. Vicente Romero Giron; votando contra él primero para que no se tomara en consideración, y después para que no se aprobara, todo el Ministerio de que formaba parte el Sr. Sagasta, casi toda la mayoría con que aquel ministerio contaba, y el mismo señor marqués de Sardal, según puede verse en las páginas 8.549 y 8.677 de los *Diarios de Sesiones* que citados dejó, correspondientes al 3 y 7 de Junio de 1870.

Y los compañeros de comisión, de quienes tuve el gusto de dissentir, eran D. Antonio Ríos Ross, D. Augusto Ulloa, D. Alvaro Gil Sanz, el marqués de la Vega de Armijo, D. Cipriano Segundo Montesino, D. Gabriel Rodríguez, D. Pedro Mata y don Vicente Romero Giron.

Rectificado ya lo que me importaba, me falta sólo, señor director, anticiparle á V. las gracias si se digna, como espero, dar publicidad en su estimado periódico á estas líneas de su atento seguro servidor y antiguo compañero Q. B. S. M.—I. Rojo Arias.

Madrid 23 de Diciembre de 1882.

POLEMICA

El discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, en el sentido de un colega, fué una capa de nieve que cayó sobre el Gobierno.

El Sr. Sagasta ofició de Abascal. Pero llegó tarde.

De *El Diario Español*:

«De cómo paga el diablo á quien bien le sirve.

El Sr. Castelar ha prestado el auxilio de su benevolencia desde el primer día al Gobierno fusionista. Vaya ahora una prueba del agradecimiento de los ministeriales.

El Eco de las Provincias, juzgando el discurso del Sr. Castelar, decía anoche:

«El gran tribuno está ya en período de decadencia y la falta el brío y el entusiasmo que dieran vida y animaran sus notables oraciones de otros tiempos.»

Otro piropo de la *Gaceta Universal*:

«Este género de oratoria va insensiblemente decayendo; más que en las grandes abstracciones y las brillantes, pero falsas imágenes, el discurso político busca en la actualidad lo práctico, lo tangible, lo que satisfaga la necesidad del momento en que se pronuncia y del hecho á que responde.

Lo demás agrada, entretiene, pero no convence.»

No hay duda que los ministeriales son, por lo menos agraciados.

Pobre tribuno! Hasta los fusionistas se encaran ya con él, y le critican y le juzgan.

No falta más que le comparen con Paiza.

O le cojuecen por bajo de D. Venancio.

Dice *La Correspondencia* que las oposiciones han puesto cátedra de elocuencia y de historia.

Lo cual prueba que á la mayoría le hace falta aprender algo.

La *Gaceta Universal* hace caso omiso de lo dicho por el Sr. Fabié.

El colega es centralista; el diputado aludido es centralista.

De manera que nosotros nos vemos precisados á dar la razón á nuestro compañero la *Gaceta Universal*.

Preguntas dirigidas por los diputados al Sr. Sagasta:

—¿Por qué nos habeis mandado levantar si no tenéis razon?

—Pues por eso Yo necesito á mis amigos cuando no tengo razon, que cuando la tengo, con mi razon me basta.

De donde se desprende que el presidente del Consejo no tiene razon.

Un agradable suscriptor nos remite una carta, rogándonos que continuemos los estudios que sobre la reforma de procedimiento en la administración de justicia ha publicado *EL DEBATE*.

Con mucho gusto lo haríamos, si las necesidades de la política nos lo permitiesen; pero le prometemos ocuparnos de ello tan luego como nos sea posible.

El mismo nos da conocimiento del siguiente hecho:

«En la villa de San Martín de Montalbán (Toledo) se incoó un juicio de desahucio con fecha 16 de Octubre último, por una señora residente en Navaherreros, contra una persona influyente de aquella villa.

El juez de primera instancia tomó el asunto con tanto empeño, que hizo viajar de un punto á otro seis veces en un tiempo horrible, sin consideración á su edad, á sus circunstancias, y á la constante exposición de su vida por las inclemencias del temporal.

El dia 7 de Diciembre se sentenció el citado juicio, de cuya sentencia apeló la demandante, sin que el dia 15 se supiese aún el estado en que se encuentra la apelación.»

En vista de esto, lo primero que debemos hacer es llamar la atención del citado juez y del ministerio de que depende.

El suscriptor aludido, nos promete remitirnos otras muy curiosas noticias, referentes á la administración de justicia en aquel partido.

TELEGRAMAS

PARIS 23.—Se ha dado órden al arsenal marítimo de Toulon de preparar un trasporte para llevar los refuerzos necesarios al Tonkin.

Están decididos también los pormenores de la expedición del Sr. Brazza al Congo, para la cual se pedirá un crédito de 1.800.000 francos.

BERLIN 23.—La *Gaceta del Norte* declara falso que la polémica de la *Gaceta de Colonia* sea una advertencia del príncipe de Bismarck dirigida al Austria.

El gobierno alemán tiene completa confianza en la política austriaca actual y en la del porvenir.

ROMA 23.—Con motivo de la ejecución de Oberdanck en Trieste, grupos de estudiantes procuraron hacer una demostración hostil en plaza Colonna, delante de la embajada austriaca.

La policía logró impedirla, habiendo sido reducidas á prisión gran número de personas.

PARIS 23.—Se considera seguro, un arreglo entre el gobierno francés y el de los Hovas, relativamente á la cuestión de Madagascar.

ROMA 23.—La enfermedad que aqueja al cardenal Doumet es alarmante.

PARIS 23.—Continúa aumentando la mejoría del Sr. Gambetta.

LONDRES 23.—Las noticias de Egipto insisten en que el khedive tiene el firme propósito de abdicar en favor de su hijo Abbas-Bey.

El sultán de Turquía ha escrito al khedive, diudiéndole de su propósito.

PARIS 23.—Se cree que en la sesión de esta tarde se declarará el periodo de vacaciones con motivo de las fiestas de Pascua, y que durará hasta la segunda quincena de Enero próximo.

La enfermedad que padece el almirante Laureguiberry se ha agravado bastante.

El Consejo de ministros ha aprobado todos los preliminares de la cuestión relativa al envío de una expedición francesa al Tonkin.

ROMA 23.—Se han operado nuevas prisiones de personas acusadas de complicidad en la ruidosa manifestación de Trieste con motivo de la ejecución del Oberdanck.

PARIS 23 (noche).—Es inexacto que el señor Classey y Perand sean nombrados cónsules de Francia en Trípoli y en el Cairo respectivamente.

BRUSELAS 23.—Los dos hermanos Armando y Peltzer, han sido condenados á muerte. Han entrado recurso de casación.

ROMA 23.—La Cámara de diputados ha aprobado el presupuesto y el cobro de contribuciones durante tres meses, y se ha aplazado sus sesiones hasta el 17 de Enero de 1883.

BURDEOS 23.—Hoy ha fallecido el respetable cardenal arzobispo de esta ciudad.

SOFIA 23.—Se ha verificado la apertura de la Cámara, habiendo leído el discurso del trono el presidente del Consejo de ministros por indisposición del príncipe de Bulgaria.

En dicho discurso se anuncia la presentación de varios proyectos interiores. Tenemos (añade), la benevolencia de Rusia y la simpatía de todas las potencias. Termina pidiendo su concurso á los diputados para afianzar el bien del país.

DUBLIN 23.—El gobierno ha decidido perseguir al diputado Sr. Riga, por el violento discurso pronunciado en Sizterford.

LONDRES 23.—El gobierno inglés prepara una nota que dirigirá á las potencias explicando lo que se propone hacer en Egipto para la protección de los intereses comunes, restablecimiento del orden y reorganización definitiva del país.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 23 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto de la tarde, bejó la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Orden del dia.

Continúa el debate político.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: No me hallaba yo en el salón cuando el señor presidente del Consejo de ministros me saludó suponiéndome que yo ofrecía puestos que no puedo dar.

Yo hablaba desde este modesto puesto de representante de la nación, donde estoy para juzgar los actos de su señoría, ministro responsable de S. M.; puesto modesto que no he querido cambiar por otros más altos é innmerecidos que S. S. se ha servido ofrecerme.

Añadía el Sr. Sagasta que estaba contento en el puesto que ocupa. Pues ¿qué más ambiciona el presidente del Consejo de ministros?

Decía el Sr. Sagasta que la izquierda dinástica se había formado por medio de un *ukase*, y yo dejé á la consideración de la Cámara si puede llamarse un *ukase* el que el señor duque de la Torre autorizase á un periodista para que publicara una carta ó un documento suyo.

Respecto á la afirmación del Sr. Sagasta, de que los que se han ido con el duque de la Torre no son más que una docena de deudos y parientes, yo pude asegurar al Sr. Sagasta que son más los amigos y deudos que quedan en la mayoría, que los que se han ido con la izquierda. Si siguieran al duque de la Torre sus deudos y amigos, ¿cuántos quedarían en

esa mayoría? Ni siquiera S. S., que tiene mucho que agradecer al duque de la Torre.

El Sr. SAGASTA (dirigiéndose al Sr. Lopez Dominguez):

S. S. se encuentra hoy al lado del duque de la Torre, sin embargo de que, según su propia manifestación, le sorprendió la bandera levantada por el señor duque de la Torre, y hasta la recibió con mal humor.

S. S., al fin de la legislatura pasada, dijo que su bandera era la Constitución de 1876, interpretada lo más ampliamente posible en sentido liberal, y aseguró que si se formase una izquierda dinástica, esa y no otra sería su bandera.

Y terminó aconsejando á S. S. que no se ofenda tan fácilmente, porque no conviene tener otra tan exquisita susceptibilidad.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: En primer lugar, he de hacer presente á S. S. que yo no me he ofendido de nada. Únicamente me ha extrañado.

Si mis primeros propósitos son los que ha expresado S. S., por eso dije que de regreso á España los elementos que hoy forman la izquierda, realizarían una noble y patriótica transacción.

El Sr. Martos empieza en medio de grande especulación, asegurando como por incidencia que se encuentra dentro de la izquierda.

Alude á los discursos del Sr. Lopez Dominguez y del Sr. Moret, haciendo de ellos grandísimos elogios.

Recuerda también el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, diciendo que bien merecía los honores que le hizo al contestarle el señor presidente del Consejo de ministros.

Hoy hable yo después del Sr. Castelar y antes del Sr. Cánovas del Castillo, y esta circunstancia me obliga á pedirles piedad, porque no me basta con vuestra acostumbrada benevolencia. (Bien, bien.)

Me ocurre una dificultad desde el momento en que contrajo el compromiso de tercerizar en este debate. No sé por dónde empezar. Se trata de un asunto importante, elevado, de un asunto que toca á las raíces de la sociedad.

Quereis saber algo de mi persona relacionándola, humilde como es, con aquel grave y trascendental asunto?

Lo único que merece la pena de ser oido, es la actitud que yo pueda adoptar á la vista de aquel acontecimiento.

No he de ocuparme siquiera de la conducta de ese Gobierno, porque no ha llegado todavía para mí la hora de la liquidación de los agravios, de pedir cuenta de los ofrecimientos y promesas no cumplidas.

Yo voy á seguir siendo hoy todavía (y quiera Dios que mucho tiempo lo sea) ministerial de ese ministerio.

El orden de la mayoría me obliga á comenzar por lo infinitamente pequeño para llegar á lo infinitamente grande.

Antes de examinar mi conciencia he examinado la de ese Gobierno y la he encontrado vivamente queribunda. Auscultando el alma de la mayoría, encuentro que está gastada por un constante y desastroso combate.

Nuestra Constitución y nuestro jefe se encuentran en frente abrumados. Y no es porque intente ocupar el poder, ni porque peligre vuestra estancia en el mismo; que vosotros os encontráis en la más tranquila y dichosa posesión del poder que se ha encontrado Gobierno alguno.

¿Por qué, pues, tenéis miedo? ¡Ah! ya lo sé. Antes confundí yo vuestro miedo con el mío; pero ahora voy dominando el mío. (Risas.)

Temeis por la vida; temeis por la muerte. Os encontráis en la situación desastrosa que no es de las vacilaciones de la voluntad y de las flaquezas del pensamiento.

Y observo que voy marchando sin quererlo y sin saber por los caminos, prohibidos para mí, de la oposición. (Risas.)

He dicho que tenéis miedo, y el miedo, que es un sentimiento inferior, produce criaturas á su imagen y semejanza.

Vosotros tenéis para todo lo que aquí pasa y lo que aquí se dice, un criterio pesimista.

Dicís que por algo aconsejé á mis amigos que van á la izquierda, y me quedo yo fuera de ella.

Iniciado el movimiento de la izquierda por el ilustre y respetable duque de la Torre desde Biarritz, cuando hacia ya mucho tiempo que yo no le había visto, y no le vi hasta mucho tiempo después, dije que le consideraba una empresa gloriosa y trascendental para el país.

Más tarde, y sin contar tampoco con el duque de la Torre, aconsejé también al partido radical que le apoyase, como consideraba también muy conveniente que cediese el partido constitucional.

Yo que entendía que á este país conviene la reunión de muchas fuerzas alrededor de algo, he procurado siempre allegar aquellas fuerzas alrededor de la república; pero viendo que no es posible y que se presentaba ocasión propicia, he procurado sumar aquellas fuerzas

